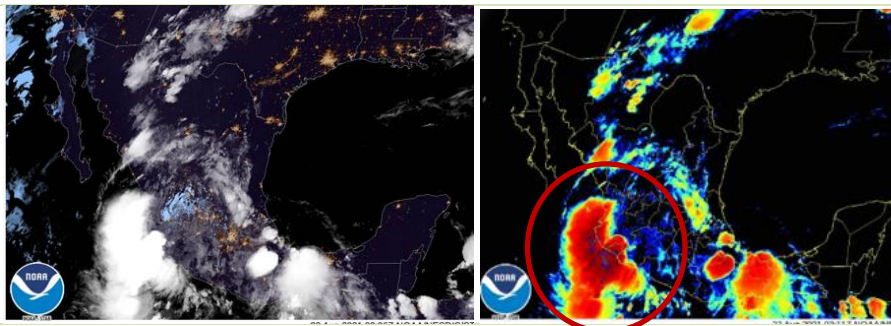


AVISO NÁUTICO No. 277/2021

Fecha: 21 de agosto del 2021 hora:2000 Litoral: Océano Pacífico

Asunto • **AMPLIA CELDA DE TORMENTA EN COSTAS Y ZONAS MARÍTIMAS DE LA REGIÓN OCCIDENTAL DE GUERRERO, MICHOACÁN, COLIMA, JALISCO, NAYARIT, ISLAS MARIÁS Y MARIETAS, NAY.**



Amplia celda de tormenta genera para las **costas y zonas marítimas de Nayarit, islas Mariás y Marietas, Jalisco, Colima, Michoacán y región occidental de Guerrero** cielo un nublado con probabilidad de lluvias fuertes a intensas, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de vientos que pueden superar los 32 nudos (60 kp/h) y oleaje mayor a los 10 pies (3.0 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas. Condiciones que se podrán propagar hacia la **región sur de Sinaloa, El Archipiélago de las Revillagigedo, entrada y región sur del Golfo de California.**

Observaciones **Ante los acumulados de lluvias** que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones

- *Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente**
1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alertas de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes: Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>